

ANTILAVADO DE DINERO: CONCEPTOS BÁSICOS

Publicación 3: Formación de la empresa



La formación de empresas (y fideicomisos) es uno de los servicios prestados por los profesionales de la contabilidad que es más susceptible al riesgo de lavado de dinero. Esta entrega analiza cómo los profesionales de la contabilidad pueden aplicar un enfoque basado en el riesgo en el proceso de formación de la empresa, identificar las señales de alerta clave y saber cuándo retirarse y/o presentar un informe de actividad sospechosa.

¿Cómo utilizan los delincuentes los servicios de formación de empresas?

Los servicios de formación de empresas pueden incluir:

- incorporación de sociedades u otras entidades legales;
- actuar o hacer arreglos para que alguien actúe como director, socio o accionista designado de la empresa; o
- proporcionar un domicilio social o una dirección comercial.

Los delincuentes se sienten atraídos por el anonimato y la fugacidad y utilizan vehículos corporativos para mover y concentrar fondos ilícitos.

El uso de empresas, especialmente en el extranjero, para actuar como directores corporativos puede distanciar al delincuente de la estructura corporativa y dificultar la identificación del origen de los fondos por parte de las fuerzas del orden.

Los delincuentes pueden ocultar la asociación entre estructuras corporativas mediante el uso de un agente de formación de empresas para formar varias empresas con diferentes direcciones registradas.

Los delincuentes que buscan una apariencia de respetabilidad pueden comprar empresas que no operan con antecedentes establecidos.

¿Cómo se ve un “enfoque basado en el riesgo” en la formación de empresas?

Procedimientos acordados del cliente

Es importante realizar Procedimientos Acordados del Cliente (PAC) sobre las personas que, en última instancia, poseerán, controlarán o se beneficiarán de la empresa o del fideicomiso que se establezca. Esto le permitirá valorar el riesgo de que el cliente pueda estar involucrado en una actividad ilegal o que usted pueda ayudar a facilitar tales acciones. Si le preocupa la identidad de estas personas, realice una verificación más estricta de su identidad mediante la recopilación de una variedad de pruebas.

Comprender la justificación comercial

Siempre debe buscar comprender las razones comerciales por las que un cliente le ha pedido que cree o ayude a administrar una empresa. El escepticismo profesional es particularmente importante para garantizar que no habilite involuntariamente la actividad ilegal.

Origen de los fondos/cheques patrimoniales

Si un cliente le pide que cree una empresa para participar en una transacción, debe asegurarse de conocer de dónde provienen los fondos para esto. Por ejemplo:

- Patrimonio o herencia familiar general.
- Venta de un activo(s).
- Inversiones a largo plazo.
- Propiedad empresarial.

Verificación de persona políticamente expuesta

Como parte de la valoración de los riesgos de formar una empresa para un cliente, debe determinar si ellos o un miembro de la familia, es una Persona Políticamente Expuesta (PPE). Si es así, se debe considerar el riesgo de que el producto del soborno o la corrupción pase a través de la empresa. Es posible que se requiera un nivel mejorado de PAC si establece que su cliente, o aquellos con los que están haciendo negocios, están expuestos políticamente.

Caso de estudio sobre formación de empresa*

Se contactó con Othello & Co para establecer una empresa en el Reino Unido. La persona que se puso en contacto con Othello dijo que representaba a la oficina de la familia de los posibles accionistas. Se dijo que estos accionistas eran personas con un patrimonio neto muy alto que residían en América Latina. Se solicitó la empresa, ya que las personas querían utilizarla para distribuir alimentos perecederos en el mercado del Reino Unido.

Las acciones de la empresa iban a ser propiedad de un fideicomiso. Este fideicomiso parecía haberse formado según la ley de Nueva Zelanda, pero los fideicomisarios eran una empresa fiduciaria con sede en Bermuda. Othello & Co pudo encontrar muy poca información sobre la empresa del fideicomiso. Los fondos para capitalizar la empresa y pagar honorarios y gastos debían ser pagados por una firma legal con sede en Miami. Se proporcionaron documentos de identidad a los beneficiarios y fideicomitentes del fideicomiso, que aparentemente eran personas con un patrimonio neto ultra alto. Sin embargo, parece que tienen un perfil extremadamente bajo, sin información pública sobre sus actividades comerciales o sociales registrada en ninguna parte. Othello no pudo encontrar ninguna prueba de la fuente de su riqueza. Preguntó sobre el nombre de la empresa (que debía abastecer y suministrar los alimentos a la empresa del Reino Unido) en América Latina, pero aunque había un sitio web, no parece haber algún detalle de cómo comprar bienes o incluso los datos de contacto de un agente de ventas.

Othello & Co declinó cortésmente la oportunidad.

* Nota: los nombres han sido cambiados para preservar la confidencialidad.

Banderas rojas clave

Los profesionales de la contabilidad deben conocer las principales señales de alerta del riesgo de lavado de dinero en el proceso de formación de la empresa. Si bien no es conclusivo, los profesionales de la contabilidad deben confiar en su juicio profesional y retirarse y/o presentar un informe de actividad sospechosa si es necesario. Las banderas rojas incluyen:

- Que se le solicite que forme una estructura de empresa sin un propósito comercial claro para la estructura.
- Formar empresas con estructuras de propiedad complejas, en múltiples jurisdicciones, sin justificación comercial.
- Clientes potenciales que son reacios a proporcionar información de procedimientos acordados al cliente que se necesita en el proceso de aceptación del cliente.
- Clientes potenciales que son evasivos sobre su fuente de riqueza.
- Los clientes potenciales que parecen apurados innecesariamente para formar una estructura, especialmente en múltiples jurisdicciones.
- Clientes potenciales que buscan comprar una empresa que no opera, con historial bancario y/o crediticio.

Cuándo retirarse

- Si surgen dudas sobre la autenticidad de los documentos presentados durante el proceso de PAC.
- Si el cliente busca falsificar los detalles del director o del beneficiario final en los registros oficiales.
- Si las investigaciones sobre la fuente de riqueza identifican sospechas de que los fondos pueden tener un origen delictivo.
- Si las verificaciones de antecedentes del cliente no logran identificar la información sustancial que esperaría para ese tipo o tamaño de cliente (consulte el caso de estudio) y no se proporciona una explicación satisfactoria.

Presentación de un Informe de Actividad Sospechosa (IAS)

Si sospecha que el cliente o el cliente potencial ha cometido un delito con los ingresos, es posible que tenga la obligación de informar esas sospechas a su Unidad de Inteligencia Financiera local.

- Un IAS notifica a las agencias de aplicación de la ley sobre su sospecha de actividad de lavado de dinero.
- En algunos países, los profesionales de la contabilidad tienen la obligación legal de realizar un IAS.
- Un IAS se suma a la imagen de inteligencia de la aplicación de la ley y puede ser la pieza faltante del rompecabezas para resolver delitos.
- En algunos países (como el Reino Unido), los IAS pueden alertar a las autoridades sobre las preocupaciones acerca de las personas vulnerables que son víctimas del delito subyacente, como la trata de personas.

ASISTENCIA ADICIONAL



Para obtener orientación general del antilavado de dinero, consulte la [Guía para un Enfoque Basado en el Riesgo para la Profesión Contable del GAFI](#). Para obtener información local detallada, incluidos los requerimientos reglamentarios aplicables, comuníquese con su [organización contable profesional](#).



International
Federation
of Accountants®

529 Fifth Avenue, New York 10017

www.ifac.org | +1 (212) 286-9344 |

[@ifac](https://twitter.com/ifac) | [in](https://www.linkedin.com/company/ifac) company/ifac



www.icaew.com

[@icaew](https://twitter.com/icaew) | [in](https://www.linkedin.com/company/icaew) company/icaew

“Esta Publicación 3: Formación de la compañía, de la serie Antilavado de dinero: conceptos básicos, publicada en la lengua inglesa por la International Federation of Accountants (IFAC) en noviembre de 2020, ha sido traducida al español por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. en mayo de 2022, y se reproduce con permiso de la IFAC. El texto aprobado de la Publicación 3: Formación de la compañía, de la serie Antilavado de dinero: conceptos básicos es el publicado por la IFAC en lengua inglesa. La IFAC no asume ninguna responsabilidad por la exactitud e integridad de la traducción o por las acciones que puedan surgir como resultado de ello.

Texto en lengua inglesa de la Publicación 3: Formación de la compañía, de la serie Antilavado de dinero: conceptos básicos © Noviembre de 2020 por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Todos los derechos reservados.

Texto en español de la Publicación 3: Formación de la compañía, de la serie Antilavado de dinero: conceptos básicos © 2022 Federación Internacional de Contadores (IFAC). Todos los derechos reservados.

Título original: Anti-money Laundering: The Basics, Installment 3: Company Formation. November, 2020.

Para obtener permiso por escrito de IFAC para reproducir, almacenar transmitir, o hacer otros usos similares de este documento, contacte: permissions@ifac.org”.